

RESOLUCION N° 032/2016

Paraná, 11 de marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, quien solicita, **la designación de un Escribiente Suplente** por la vacante en forma temporal que generara la Escribiente Titular Dra. Mariana Dieci, por desempeñarse como Secretaria del Juzgado de la Ciudad de Colón.-

Téngase en cuenta que la primera propuesta del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador realizara, solicitando se designe al Sr. Claudio Sebastián Quinodoz fue desestimada, ya que el mismo fué designado en fecha 25/02/2016 como Escribiente Suplente por la UFI de Concepción del Uruguay, realizándose una nueva propuesta mediante Oficio N° 1004/16 recomendando la designación de la Srta. María del Rosario Siegrist, D.N.I. 36.001.025 de acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Concepción del Uruguay, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Suplente con el N° 51.-

Consultada que fué la Srta. Siegrist, expresa que no aceptará el cargo ya que se encuentra realizando la carrera de Escribanía en la ciudad de Buenos Aires, por lo que mediante Oficio N° 1120/2016 de la Ufi de Concepción del Uruguay, se propone a Viviana Andrea Irel, D.N.I. 27.294.332 para cubrir temporalmente el cargo de Escribiente Suplente.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD DESIGNACION TEC. SR. CLAUDIO SEBASTIAN QUINODOZ - CONCEPCION DEL URUGUAY"** Expte. N° 16803, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **VIVIANA ANDREA IREL, D.N.I. 27.294.332**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Dra. Mariana Dieci o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libraron oficios 128 y 129. Conste. /

ano de Agosto de 1966 Dieciseis
13 00 Pedro Amaluz

